

# MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**3438** *RESOLUCION de 28 de enero de 1991, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de 3 de diciembre de 1990, de esta Secretaría General de Comunicaciones, por la que se convocan pruebas selectivas, por el turno de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 13 de diciembre).

Esta Secretaría General de Comunicaciones, en uso de las competencias que le han sido delegadas (Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 22 de enero de 1986, «Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero), ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en todas las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, en las Administraciones de Ceuta y Melilla, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid), y en la Escuela Oficial de Comunicaciones (calle Conde de Peñalver, 19, Madrid).

Segundo.-Publicar la lista de excluidos de estas pruebas selectivas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria, y superar el curso selectivo de formación previsto en la base 10.1 de la misma.

Cuarto.-Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Quinto.-Se convoca a todos los opositores admitidos por este sistema de promoción interna para la celebración del primer ejercicio el día 3 de marzo de 1991, en llamamiento único, a las nueve treinta horas, en la Escuela Oficial de Comunicaciones, calle Conde de Peñalver, 19, Madrid.

**3439** *RESOLUCION de 28 de enero de 1991, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se indica el lugar donde se encuentran expuestas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se señala el día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral de distintas categorías en esta Dirección General.*

Por Resolución de esta Dirección General de 4 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 302, de 18 de diciembre) se convocaban pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para la provisión de diferentes plazas vacantes de personal laboral en la misma.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y en cumplimiento de lo establecido en el número 5.1 de las bases de desarrollo de la convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto hacer público lo siguiente:

Primero.-La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en la sede de la Dirección General de Telecomunica-

Sexto.-Los opositores deberán ir provistos necesariamente de lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas selectivas.

Madrid, 28 de enero de 1991.-El Secretario general, José Luis Martín Palacín.

Ilma. Sra. Presidenta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

## ANEXO I

Relación de excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación

### TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

Convocatoria de 3 de diciembre de 1990, «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 13 de diciembre

Apellidos y nombre	DNI	Lugar de examen	Causas de exclusión
Barrio Moya, Rafael del .....	41.888.835	Madrid ..	A
Blanco Ramón de Fata, Arturo .....	4.090.058	Madrid ..	B
Cañavate Gea, Casto .....	24.283.067	Madrid ..	B
Delgado Taberner, José .....	1.381.326	Madrid ..	B
Eleno Piorno, Francisco .....	11.532.338	Madrid ..	A
Garde Lucotti, María Milagros T. ....	34.909.639	Madrid ..	C
Gil Borrero, Pablo Domingo .....	75.499.429	Madrid ..	A
Gómez Llanos, José Pedro .....	8.638.158	Madrid ..	D
González Blanco, Isidro .....	70.994.334	Madrid ..	B
Jiménez Aranda, Ramón .....	4.541.977	Madrid ..	D
Juste Adelantado, Andrés .....	42.542.367	Madrid ..	C
Otero Torre, Manuel .....	71.495.259	Madrid ..	B
Rivero Figueroa, Manuel .....	42.658.567	Madrid ..	A
Rodríguez Muñoz, Vicente .....	3.414.844	Madrid ..	A
Tordillo Moreno, José .....	45.017.807	Madrid ..	B

Causas de exclusión a las que se refiere el anexo I, adjunto a la Resolución de 28 de enero de 1991:

A Presentar la solicitud fuera de plazo.

B No reunir los requisitos de la base 2.1.g) de la convocatoria (procede de la Resolución de los concursos de acceso al Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación y/o de Técnicos especializados que se mencionan en la base 1.9 de la convocatoria).

C No consigna en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas alguna de las titulaciones que se exigen en la base 2.1.c) de la convocatoria, o la que consigna es insuficiente.

D Incumplimiento de la base 3.4.3 de la convocatoria (no aporta certificación de los servicios prestados, o la misma, no contiene mención expresa de la antigüedad en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación y/o de Técnico especializado, referido al día 27 de julio de 1988).

ciones (C.C.P. de Chamartín, calle Hiedra, número 7, Madrid) y en las Jefaturas Provinciales de Inspección de Telecomunicaciones.

Segundo.-Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.-Se señala fecha, hora y lugar para la realización de la prueba, mediante llamamiento único.

Para todos los aspirantes que opten a las plazas de Técnico Electrónico de primera, la prueba tendrá lugar el día 11 de abril, a las nueve treinta horas, excepto en las Palmas, donde se realizará la prueba a las ocho treinta horas (hora local) y en las localidades que a continuación se relacionan:

Los aspirantes que optan a las plazas incluidas en el ámbito geográfico de Cataluña y Baleares, realizarán la prueba en Barcelona, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones, pasaje Mercader, número 14.

Los aspirantes que optan a las plazas incluidas en el ámbito geográfico del País Vasco y Cantabria, realizarán la prueba en Bilbao, en